

# **BASES LEGALES DEL III CONCURSO DE TALENTOS DE LA SOCIEDAD FILARMÓNICA DE ZARAGOZA**

## **OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**

La Sociedad Filarmónica de Zaragoza, con CIF G50062058, organiza un concurso a través de Instagram para artistas de todo el país que pretende apoyar y dar visibilidad a los futuros grandes intérpretes de la música clásica.

## **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Para poder participar en el concurso, los aspirantes deberán cumplir lo siguientes requisitos:

- Residir en España.
- Ser mayor de edad o contar con un permiso de sus progenitores o tutores legales.

## **CÓMO PARTICIPAR**

- Pueden participar solistas o grupos de cámara. No se permitirán orquestas.
- Todos aquellos que deseen participar deberán enviar un vídeo interpretando una pieza de música clásica (o un fragmento de la misma), ya sea en solitario o en grupo, al mail [concursoSFZ@gmail.com](mailto:concursoSFZ@gmail.com). El vídeo deberá tener una duración máxima de 5 minutos.
- No se podrá poner música de fondo ni acompañamiento, todo deberá ser interpretado por los propios concursantes.
- Los artistas deberán contar con todos los derechos de autor de la pieza interpretada o interpretar una pieza libre de derechos de autor.
- Asimismo, deberán rellenar, firmar y enviar el Anexo 1 del presente documento a [concursoSFZ@gmail.com](mailto:concursoSFZ@gmail.com). Todos los intérpretes que aparezcan en el vídeo se considerarán concursantes, por lo que deberán cumplir con los requisitos y rellenar el anexo.

## **MECÁNICA DEL CONCURSO**

Tras examinar que los participantes y vídeos cumplen, en tiempo y forma, los requisitos marcados, se subirán al perfil de Instagram de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (@filarmonicadezaragoza) en la fecha marcada para tal efecto.

Tras colgar todos los vídeos, se abrirá una votación pública donde los usuarios de Instagram podrán elegir a su favorito a través del botón de 'me gusta'. Para votar, será necesario seguir al perfil de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza (@filarmonicadezaragoza). El vídeo que más 'me gusta' reciba será el ganador. Cada usuario podrá votar a todos los participantes que quiera. Es decir, el jurado de este concurso será el público, todo el mundo, toda la gente que quiera participar a través de Instagram y que siga el perfil de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza.

Aquellos participantes que no cumplan con los requisitos, no participarán en el concurso y no se subirán a la red social. Por supuesto, se les comunicará vía mail el motivo de la descalificación.

## **TIEMPOS**

- Recepción de vídeos: del 1 al 22 de diciembre
- Publicación de los vídeos: 24 de diciembre
- Votación del público: del 24 al 31 de diciembre
- Nombramiento del ganador: 2 de enero

## **PREMIOS**

- El ganador tendrá la oportunidad de dar un concierto en el Auditorio de Zaragoza en una fecha a convenir entre la Sociedad Filarmónica de Zaragoza y el ganador del concurso. Se le

- pagarán los gastos de viaje y producción.
- Un reportaje fotográfico y en vídeo del concierto.
- 2 pases de temporada para los conciertos de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza.
- Difusión del concurso y el concierto en diversos medios de comunicación.

La Sociedad Filarmónica de Zaragoza, organizadora de este concurso, se pondrá en contacto con el ganador vía mail o telefónica y, posteriormente, será comunicado en redes sociales.

En caso de que el ganador no conteste para aceptar el premio, no cumple algunas de las normas de este concurso o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado y el premio pasará al siguiente clasificado. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

## **JURADO**

No habrá un jurado, sino que será el voto del público el que determine el ganador, esto es, todo aquel que quiera votar a través de la red social Instagram.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, que los utilizará para gestionar este concurso, para contactar con los ganadores y contactar con ellos para gestionar el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, al mail [concursoSFZ@gmail.com](mailto:concursoSFZ@gmail.com).

## **NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD**

La Sociedad Filarmónica de Zaragoza se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

La Sociedad Filarmónica de Zaragoza se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. La Sociedad Filarmónica de Zaragoza se reserva el derecho a excluir participaciones que atenten contra el decoro y los derechos y libertades públicas.

## **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Sociedad Filarmónica de Zaragoza no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet en la página de Instagram y excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Los participantes en el concurso, por la mera participación en éste, autorizan, expresamente a la Sociedad Filarmónica de Zaragoza, sin limitación temporal o territorial alguna, a exhibir, publicar y/o difundir los vídeos enviados, en cualquier medio, formato o soporte, con la única finalidad de realizar, ejecutar y concluir el concurso.

Asimismo, el ganador del concurso cede a la Sociedad Filarmónica de Zaragoza todos los derechos de propiedad intelectual que le pudiera corresponder en relación al vídeo ganador del concurso. Dicha cesión lo será sobre cualquier derecho de explotación, en cualquier forma, modalidad y soporte, comprendiendo cualquier modo de explotación imaginable y, por lo tanto, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, sin que en este último caso quepa considerar las posibles transformaciones, adaptaciones o variaciones como modificaciones sujetas a lo dispuesto en el apartado 4º del artículo 14 de la Ley de Propiedad Intelectual. Esta cesión de derechos no tiene ninguna limitación ni territorial ni temporal.

Asimismo, la Sociedad Filarmónica de Zaragoza se reserva el derecho de comunicar de forma pública y en los medios de comunicación que crean convenientes la imagen, el nombre y apellidos de los participantes, entendiéndose que éstos ceden a favor de dicha sociedad todos los derechos que fueran necesarios a tal fin.

## **OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN**

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la Sociedad Filarmónica de Zaragoza quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

La Sociedad Filarmónica de Zaragoza se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de su perfil de Instagram y, en su caso, otros medios.

La Sociedad Filarmónica de Zaragoza hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros. Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a la la Sociedad Filarmónica de Zaragoza.

## **ANEXO: II CONCURSO DE TALENTOS DE LA SOCIEDAD FILARMÓNICA DE ZARAGOZA**

\*Nombre artístico del solista o grupo participante:

\*Nombre y autor de la pieza interpretada:

\*Nombres, apellidos y DNI del solista o de todos los miembros del grupo:

\*Dirección:

\*Mail:

\*Teléfono:

Instagram:

Web y otras redes sociales:

Cuéntanos brevemente tú/vuestra trayectoria:

Con la presente firma acepto la publicación y difusión del vídeo en Instagram y otros medios de comunicación, así como todas las bases de participación del concurso.

Nombre y firma del Solista o representante del grupo:

\* Datos obligatorios